

**INFORME DEL COMISARIO DE HIDROSIGCHOS C.A. PRESENTADO A LA
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MARZO 31 DE 2014.**

Señores Accionistas:

De conformidad con lo que mandan la Ley de Compañías y el Estatuto de la Compañía, presento a ustedes el informe de Comisario que corresponde al ejercicio económico de 2013:

1. La compañía HIDROSIGCHOS se constituyó como sociedad de responsabilidad limitada, según consta de la escritura pública del uno de marzo del dos mil doce en la Notaría Novena del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil bajo el N° 1438, el trece de abril del mismo año, con un capital de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD 800,00), dividido en cuarenta participaciones de USD 40,00 de valor cada uno.

2. Por resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con el carácter universal, en sesión realizada en Quito el lunes treinta de septiembre de dos mil trece, por unanimidad resolvió transformar esta compañía de responsabilidad limitada a compañía anónima, aumentar su capital y reformar su Estatuto.

3. Mediante escritura pública del veintiuno de octubre de dos mil trece, otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, la señorita Fátima Janeth Chamorro Erazo, en su calidad de Gerente General y representante legal de HIDROSIGCHOS CÍA. LTDA., procede a declara transformada esta compañía a compañía anónima.

4. La Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° SC.IJ.DJCPTE.Q.13.006034 del 10 de diciembre de 2013 aprobó dicha transformación; la prórroga del plazo de duración; la modificación del objeto social; el aumento del capital suscrito de USD 800,00 a USD 2.000.000,00; la fijación del capital autorizado en USD 4.000.000,00; y, la adopción del nuevo estatuto social.

5. Publicado el correspondiente extracto y cumplidas que fueron todas las disposiciones emanadas de la Resolución de la Superintendencia de Compañías antes mencionada, la escritura de transformación se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 27 de diciembre de 2013, bajo el número 5143 y repertorio 44647, con lo que concluyó con el trámite y requisitos establecidos en la Ley para que HIDROSIGCHOS C.A. opere como compañía anónima.

6. Por lo expuesto, señores accionistas y, salvo el pago de capital de Un Millón

de Dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.000.000,00) como aparece del Balance cerrado al 31 de diciembre de 2013, la Compañía no registra, a esa fecha, otro movimiento económico.



Raquel Carolina Pérez Clavijo
COMISARIA PRINCIPAL DE
HIDROSIGCHOS C.A.